



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA 23 DE DICIEMBRE DE 2008.**

En Guadalajara, a veintitrés de diciembre de dos mil ocho. En el Salón de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Antonio Román Jasanada, los señores Concejales D. Juan Antonio de las Heras Muela, D. Jaime Carnicero de la Cámara, D<sup>a</sup> Encarnación Jiménez Mínguez, D. Lorenzo Robisco Pascual, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Agudo Calvo, D<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez, D. Eladio Freijo Muñoz, D. Mariano del Castillo García, D<sup>a</sup> Isabel Nogueroles Viñes, D. Alfonso Esteban Señor, D. Daniel Martínez Batanero, D. Luis García Sánchez, D. Eusebio Robles González, D<sup>a</sup> Marina I. Alba Pardo, D. Luis M. Sevillano Conejo, D<sup>a</sup> Teresa Tejedor de Pedro, D. José M<sup>a</sup> Alonso Llorente, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D. José Alfonso Montes Esteban, D. Daniel Jiménez Díaz, D<sup>a</sup> Julia de Miguel Nieto, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del M. Carmelo Peña Hernández y D. José Luis Maximiliano Romo; al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria para la que habían sido convocados en forma legal; estando también presentes la Sra. Oficial Mayor, D<sup>a</sup> Elena Martínez Ruiz, y el Sr. Interventor, D. Manuel Villasante Sánchez, y, asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, D. Francisco Javier González Martínez, que da fe del acto.

Posteriormente al inicio de la sesión se incorpora D. Carlos de la Fuente Ortega.

Siendo las nueve horas con diez minutos, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se abre la sesión, pasándose a tratar de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

### **I.- Parte resolutive.**

#### **a) Aprobación del acta o actas de las sesiones anteriores.**

**APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2008.**

El borrador del acta de la sesión celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 28 de noviembre de 2008, es aprobado por unanimidad de los miembros asistentes sin introducir ninguna rectificación.

#### **b) Asuntos dictaminados por las Comisiones Informativas.**

**ORDENANZAS FISCALES PARA EL AÑO 2009.**



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban, da cuenta de la propuesta de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que si la votación es separada votará a favor o en contra según los apartados de que se trate y que si la votación es conjunta votará íntegramente en contra de la propuesta; considera que es un error no disculpable que en las Ordenanzas Fiscales no figure el comienzo de su aplicación; se muestra de acuerdo con la imposición prevista en la Ordenanza sobre control animal y anuncia que votará en contra del punto tercero y a favor del cuarto por ser ésta obligatoria.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, señala que en las Ordenanzas Fiscales falta la fecha de comienzo de su aplicación, razón por la que su Grupo ha formulado la reclamación, habiéndosele dado la razón en el informe del Secretario General y que no procede la imposición sobre la retirada de animales, dado que se produciría una doble imposición al realizar el servicio la empresa adjudicataria.

La Corporación, previo informe de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas acuerda con los siguientes quórum:

Primero.- Por unanimidad de los miembros asistentes, estimar la reclamación formulada por D. Daniel Jiménez Díaz, como Portavoz del Grupo Municipal Socialista, en cuanto a la omisión en el Acuerdo plenario de 31 de octubre de 2008 por el que se aprobaban provisionalmente las Ordenanzas Fiscales, corrigiendo la omisión del comienzo de aplicación de las Ordenanzas Fiscales.

Segundo.- Por mayoría de 14 votos a favor de la desestimación de los representantes de los Grupos Popular e Izquierda Unida, 10 en contra de los representantes del Grupo Municipal PSOE y ninguna abstención, desestimar la reclamación formulada por D. Daniel Jiménez Díaz, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, contra la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por actividades y servicios relacionados con el control animal.

Tercero.- Por mayoría de 13 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 11 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguna abstención, aprobar con carácter definitivo las Ordenanzas Fiscales aprobadas provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 31 de octubre de 2008, señalando que el comienzo de aplicación de las Ordenanzas fiscales, tanto de nueva imposición, como las objeto de modificación, será el día 1 de enero de 2009, reflejándose en todas las Ordenanzas Fiscales la fecha de aprobación definitiva y el comienzo de su aplicación el día 1 de enero de 2009.

Cuarto.- Por unanimidad de los miembros asistentes, ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, en los términos del artículo 17.4 del Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

En este momento se incorpora al Salón D. Carlos de la Fuente Ortega.

## PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2009.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban, explica el contexto de crisis económica y financiera, tasa de paro del 12% y posible deflación en el año 2009 que condiciona el presupuesto municipal, que define de responsable, realista y ajustado en razón a la política fiscal moderada del Equipo de Gobierno que cumplirá los compromisos adquiridos con los ciudadanos; enumera los importes de los Capítulos de Ingresos y Gastos, resultando un presupuesto consolidado superior en un 2'3% al del año 2008; dice que el presupuesto es reflejo de los compromisos electorales del Equipo de Gobierno que servirá para sacar a Guadalajara del ranking de una de las ciudades más sucias de España incrementando la partida en un 11'5% y la de mantenimiento de parques y jardines en un 14'73%; que el presupuesto incrementa la seguridad y protección con 17 Policías nuevos, más otros 9 en el año 2009, 12 Bomberos y 6 Agentes de Movilidad más, así como los medios y sistemas de comunicación de la Policía, concilia la vida familiar y laboral con la apertura del Centro de Atención a la Infancia en calle Rafael de la Rica y la construcción del centro del Sector SP 03, refleja incrementos en una política activa de empleo, servicios sociales, ayuda a domicilio, cooperación al desarrollo y unas inversiones presupuestarias de más de doce millones de euros con cargo al canon del agua y operación de crédito, además de las inversiones extrapresupuestarias de 13'7 millones de euros con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, que hacen un total de 26 millones de euros para reforma del casco histórico, barrios de Manantiales y Escritores, pavimentaciones de calzadas y aceras, acondicionamientos de los parques de Adoratrices y San Juan Bosco, construcción de un carril bici, mantenimiento de instalaciones deportivas, defensa del patrimonio cultural, dotación de centros de atención a la infancia, dotación para la Ciudad Digital, planificación de la ciudad mediante la revisión del Plan de Ordenación Municipal, patrimonio municipal del suelo y cumplimiento de la Sentencia sobre dotación de dicho patrimonio, acabar con el pago de obras del Parque Ferial, colector de Monjardín, líneas de alta tensión y fomento de la actividad económica, por lo que concluye definiéndolo como un presupuesto austero, inversor y dinamizador.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que el Sr. Esteban siempre echa la culpa de la situación económica a otros; que la enmienda a la totalidad presentada por su Grupo se basa especialmente porque la mayoría de las inversiones se presupuestan con cargo al recibo del agua; critica aspectos formales, como que al entregar a los Grupos Políticos el proyecto de presupuesto no figuraba el informe del Sr. Interventor, que se envió antes de aprobarlo la Junta de Gobierno Local y por la falta de respeto al haberse presentado el proyecto a los medios de



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

comunicación antes de su entrega a los Grupos Políticos, que la Memoria del Alcalde es tendenciosa y triunfalista, cuando la buena gestión del presupuesto del año 2007 se debe al Plan de Saneamiento Financiero que tuvo que elaborar el anterior Equipo de Gobierno; critica que no puede hablarse de moderación fiscal, cuando la tasa de alcantarillado sube un 29%, la de basuras un 12% y el Impuesto sobre Bienes Inmuebles un 7%; que el incremento del gasto social y el ahorro energético que figura en la Memoria de la Alcaldía no se ve por ninguna parte; que el informe del Concejal de Economía es meramente descriptivo sin valoración política; que a pesar de desconocer el estado de ejecución del presupuesto de 2008 considera que algunos ingresos están inflados y que los gastos están más ajustados que en el año 2008, salvo en el presupuesto del Patronato Deportivo Municipal que infla los ingresos y minora los gastos; indica que la razón fundamental de su oposición al presupuesto es por la privatización del ciclo integral del agua, que supone presupuestar un ingreso de 7'5 millones de euros y la consiguiente repercusión anual de 960.000 euros de amortización a sufragar mediante el recibo del agua que a partir del cuarto año subirá 0'17 euros/m<sup>3</sup> y que si el canon ofertado por las empresas no asciende a 15 millones de euros el presupuesto se desplomaría; que la inversión real no va más allá de 8'4 millones de euros y sin embargo el Equipo de Gobierno cita en la Memoria las inversiones a realizar con cargo a los 13'7 millones extrapresupuestarios de euros del Fondo Estatal de Inversión Local; que los 610.000 euros del Recinto Ferial, que no se ven en la obra, no se han pagado porque ningún Técnico Municipal lo quiere certificar; que el presupuesto contempla un regalo a la Iglesia Católica de 90.000 euros que no se destinará a la rehabilitación del Patrimonio Histórico-Artístico para disfrute de los ciudadanos; que no hay un plan de auditoría de ahorro energético; que no se invierte en un huerto solar en la Finca de Castillejos; que no aumenta el gasto social sino que se mantiene en los niveles del año 2006, salvo en ayuda a domicilio; que no son prioritarias las políticas de juventud, mujer y cultura, no creándose la Escuela de Cine y Vídeo, privatiza el deporte, destina menos crédito a instalaciones y actos deportivos y no dirige el deporte base; que no es un presupuesto participativo; que los ingresos por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras no se van a cumplir en un 20%; que se presupuestan 240.000 euros por la tasa de telefonía móvil, cuando en el año 2008 el ingreso fue de cero euros; que los ingresos por multas e intereses están inflados y concluye diciendo que el ciclo del agua soportará todas las inversiones, cuando no se sabe si se ingresará el canon de 15 millones de euros, por todo lo cual votará en contra.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, se queja de la entrega del proyecto de presupuesto a los medios de comunicación antes que a los Grupos de la oposición con el consiguiente desprecio a éstos; de la falta de entrega del informe del Sr. Interventor, de la plantilla de personal y del estado de ejecución del presupuesto del año 2008 cuando se hizo entrega a su Grupo del proyecto de presupuesto; critica que el presu-



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

puesto carezca de transparencia y rigor presupuestario, poniendo como ejemplo que en un principio sólo reflejaba las retribuciones del Alcalde durante diez meses, que no son austeros, ni contienen compromisos sociales, ni modernizan las infraestructuras; que no son creíbles dado el ejemplo del anterior presupuesto objeto de varias modificaciones de crédito y que únicamente se han ejecutado una quinta parte de las inversiones presupuestadas; que no son austeros porque en el año 2008 con las modificaciones de crédito se incrementaron los gastos corrientes en un 11%; que los gastos de atenciones protocolarias, fiestas y propaganda se incrementan en un 74%, los gastos por horas extraordinarias de Policías y Bomberos en un 350%, se reducen las subvenciones, no hay ahorro, sino aumento en un 22% del consumo energético, limitándose a aplicar la austeridad a las subvenciones a los organismos autónomos y asociaciones; que los ingresos están inflados en un 20%, lo que originará disfunciones presupuestarias según el Interventor; que se han dejado de ingresar en el año 2008 más de 5 millones de euros por aprovechamientos urbanísticos y 2 millones por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras; que la previsión de gastos es poco rigurosa, pues según el Interventor faltan 900.000 euros para gastos corrientes; que el Equipo de Gobierno accede a operaciones de crédito a largo plazo; que el gasto en limpieza viaria y mantenimiento de parques y jardines apenas crece a pesar de los nuevos Sectores; que en materia de transporte público no se conseguirá la gratuidad a mayores y jóvenes; que no se compromete con el gasto social, limitándose a incrementar la ayuda a domicilio en un 5%; que no se destina nada a incentivar el comercio y que las partidas de juventud, deportes y cultura se desploman; que el canon del ciclo integral del agua, salvo 1 millón de euros, se destinará a otras inversiones en contra de lo dispuesto en el Plan Integral del Agua de Castilla-La Mancha; presenta las siguientes enmiendas de adición del Grupo Municipal PSOE en las partidas de limpieza viaria, transporte urbano, servicios sociales, parques y jardines, por importes respectivos de 500.000, 300.000, 400.000 y 200.000 euros y al Anexo de Inversiones por importe de 6.650.000 euros.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban, replica que no se puede hablar de presupuesto municipal si no se habla de la crisis que lo condiciona; que la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local no establece el momento en que la Junta de Gobierno Local ha de aprobar el proyecto del presupuesto; que quien presentó el año pasado a los medios de comunicación la propuesta de Ordenanzas Fiscales fue la oposición antes de debatirla en la Comisión; que los problemas surgidos para facilitar el estado de ejecución del presupuesto de 2008 se deben a problemas de la nueva aplicación informática; que las subvenciones a la Iglesia Católica también las concede la Diputación Provincial; que el Equipo de Gobierno ha hecho recortes en gastos voluntarios y no en los comprometidos con las empresas; que los ingresos por intereses se superarán; que se ha emitido liquidación por la tasa de telefonía móvil por importe de 285.000 euros; que si la empresa constructora del Recinto Ferial pide intereses de demora habrá que



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

responsabilizar a los Grupos hoy en la oposición; que la función del Concejal no es meterse en la aplicación informática para calcular el sueldo del Alcalde; que en el año 2008 ha habido cuatro modificaciones de crédito y sin embargo cuando gobernaba el Grupo Socialista hubo en algún año hasta 11 e incluso una sin haberse aprobado el presupuesto; que el Equipo de Gobierno es más austero que el de la Diputación con sus gastos en el despacho de la presidencia y en la subida de la tasa del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos en un 85%; que el Equipo de Gobierno apuesta por la seguridad; que el coste de la energía eléctrica ha subido un 11% y esto repercute en los gastos del Ayuntamiento; que el informe del Interventor concluye informando favorablemente el presupuesto, que no es ilegal, como pretende decir la Sra. Tejedor; que la ayuda a domicilio sube un 44'8% y no un 5%; que los gastos en teléfono, propaganda, atenciones protocolarias, ferias y fiestas, cultura y deportes se reducen, lo que determina que estamos ante un presupuesto austero y en réplica a las enmiendas de adición del Grupo Municipal PSOE hace un resumen comparativo de la evolución en gastos sociales, ayuda a domicilio, transporte urbano y parques y jardines, por lo que considera que dicho Grupo no está legitimado para formular enmiendas de adición.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, señala que en época de crisis deben establecerse prioridades, por ejemplo en materia de servicios sociales, juventud y cultura, que no contempla el presupuesto, de ahí las razones, entre otras, de su enmienda a la totalidad; reitera la falta de respeto al presentar el proyecto de presupuesto a los medios de comunicación antes que a los grupos de la oposición, que los problemas en la aplicación informática denotan una falta de competencia política del Concejal, que no ha sabido agilizar los servicios administrativos, que él ha sido cauto en la crítica a los ingresos; que las subvenciones a la Iglesia Católica por parte de la Diputación Provincial tienen como destino la rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y que respecto de las obras del Recinto Ferial ningún Técnico Municipal ha querido certificarlas.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, pide información sobre el coste de arreglo de la dependencia aneja al despacho del Alcalde; y contrarreplica que en el año 2008 no se han ejecutado inversiones en los Barrios Anexionados, anillo verde, casco histórico, ejecución de sentencia sobre patrimonio municipal del suelo, colector de Monjardín y líneas de alta tensión; que el presupuesto no es riguroso, austero, ni realista, ni cumple con los compromisos electorales del Partido Popular y sin embargo el Alcalde se permite decir que en el primer año de su mandato se ha cumplido el 40% del programa electoral de su partido; que en el año 2007 se han dotado seis plazas de Policía y no 30 como figuraba en el programa y no se han cubierto las seis plazas de Agente de Movilidad; que se ha aumentado la presión fiscal incurriendo el Equipo de Gobierno en el victimismo y la demagogia; que el "Plan Zapatero" de estímulo de la economía supondrá para Guadalajara una inyección económica de casi 14 millones de euros pa-



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

ra el año 2009 que va a dinamizar la economía y el empleo y sin embargo el Partido Popular no lo apoyó en el Congreso de los Diputados; que su Grupo va a facilitar la aprobación del presupuesto con una abstención crítica y negativa dada la actual situación de crisis demostrando así una corresponsabilidad política.

El Concejal Delegado de Economía y Hacienda, Sr. Esteban, critica la subida de la tasa del Consorcio Provincial de Residuos Sólidos Urbanos en un 85%, apoyada por la Sra. Tejedor, que repercutirá muy negativamente en la tasa municipal de basuras; dice que el Plan se llama Fondo Estatal de Inversión Local y no "Plan Zapatero" como sí lo es la tasa de paro del 12%; que se han cubierto 17 plazas de Policía, más otras 9 que se incorporarán en breve a la Academia; reitera que el Presupuesto es austero, realista e inversor, dando cumplimiento al programa electoral del Partido Popular, cuando el Grupo Municipal PSOE se limita a una demagogia barata, debiéndose la abstención de dicho Grupo a instrucciones de partido y concluye que él personalmente está contento con el proyecto de presupuesto ante la actual situación económica.

Sometida a votación la enmienda a la totalidad del Grupo de Izquierda Unida, obtiene 1 voto a favor, 13 en contra de los representantes del Grupo Popular y 11 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal PSOE, por lo que es rechazada.

Sometidas a votación las enmiendas de adición del Grupo Municipal PSOE, obtienen 11 votos a favor, 13 en contra de los representantes del Grupo Popular y 1 abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida, por lo que son rechazadas.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por mayoría de 13 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 1 en contra del representante del Grupo de Izquierda Unida y 11 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal PSOE acuerda:

Primero.-

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto municipal del Ayuntamiento de Guadalajara para el ejercicio 2009, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS**

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN               | EUROS                |
|-----------|----------------------------|----------------------|
| I         | Impuestos directos         | 27.600.204,00        |
| II        | Impuestos indirectos       | 5.041.830,00         |
| III       | Tasas y otros ingresos     | 20.690.430,00        |
| IV        | Transferencias corrientes  | 14.117.325,00        |
| V         | Ingresos patrimoniales     | 1.220.542,00         |
|           | <b>INGRESOS CORRIENTES</b> | <b>68.670.331,00</b> |



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN                   | EUROS                |
|-----------|--------------------------------|----------------------|
| VI        | Enajenación inversiones reales | 0,00                 |
| VII       | Transferencias de capital      | 424.200,00           |
| VII       | Activos financieros            | 0,00                 |
| IX        | Pasivos financieros            | 2.719.773,00         |
|           | <b>INGRESOS DE CAPITAL</b>     | <b>3.143.973,00</b>  |
|           | <b>TOTAL INGRESOS</b>          | <b>71.814.304,00</b> |

**ESTADO DE GASTOS**

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN                            | EUROS                |
|-----------|---|----------------------|
| I         | Gastos de Personal                      | 22.670.773,83        |
| II        | Gastos en bienes corrientes y servicios | 26.091.903,00        |
| III       | Gastos financieros                      | 1.744.351,17         |
| IV        | Transferencias corrientes               | 6.526.700,00         |
|           | <b>GASTOS CORRIENTES</b>                | <b>57.033.728,00</b> |
| VI        | Inversiones reales                      | 10.753.636,00        |
| VII       | Transferencias de capital               | 1.307.167,00         |
| IX        | Pasivos financieros                     | 2.719.773,00         |
|           | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                | <b>14.780.576,00</b> |
|           | <b>TOTAL GASTOS</b>                     | <b>71.814.304,00</b> |

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual del Ayuntamiento para el ejercicio 2009, así como los demás documentos anexos al Presupuesto.

Segundo.-

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2009, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS**

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN              | EUROS               |
|-----------|---------------------------|---------------------|
| III       | Tasas y otros ingresos    | 1.285.600'00        |
| IV        | Transferencias corrientes | 3.263.660'00        |
| V         | Ingresos patrimoniales    | 25.490'00           |
|           | <b>TOTAL INGRESOS</b>     | <b>4.574.750'00</b> |

**ESTADO DE GASTOS**

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN | EUROS |
|-----------|--------------|-------|
|-----------|--------------|-------|





AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN                            | EUROS               |
|-----------|---|---------------------|
| I         | Gastos de Personal                      | 2.421.847'41        |
| II        | Gastos en bienes corrientes y servicios | 1.428.585'59        |
| IV        | Transferencias corrientes               | 654.317'00          |
|           | <b>GASTOS CORRIENTES</b>                | <b>4.504.750'00</b> |
| VI        | Inversiones reales                      | 70.000'00           |
|           | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                | <b>70.000'00</b>    |
|           | <b>TOTAL GASTOS</b>                     | <b>4.574.750'00</b> |

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal del Patronato Deportivo Municipal para el ejercicio 2009, obrante en el expediente.

Tercero.-

1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2009, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

**ESTADO DE INGRESOS**

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN              | EUROS               |
|-----------|---------------------------|---------------------|
| III       | Tasas y otros ingresos    | 330.500'00          |
| IV        | Transferencias corrientes | 2.031.000'00        |
| V         | Ingresos patrimoniales    | 2.500'00            |
|           | <b>TOTAL INGRESOS</b>     | <b>2.364.000'00</b> |

**ESTADO DE GASTOS**

| CAPÍTULOS | DENOMINACIÓN                            | EUROS               |
|-----------|---|---------------------|
| I         | Gastos de Personal                      | 1.038.100'00        |
| II        | Gastos en bienes corrientes y servicios | 1.104.100'00        |
| IV        | Transferencias corrientes               | 199.600'00          |
|           | <b>GASTOS CORRIENTES</b>                | <b>2.341.800'00</b> |
| VI        | Inversiones reales                      | 22.200'00           |
|           | <b>GASTOS DE CAPITAL</b>                | <b>22.200'00</b>    |
|           | <b>TOTAL GASTOS</b>                     | <b>2.364.000'00</b> |



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

2.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal del Patronato Municipal de Cultura para el ejercicio 2009, obrante en el expediente.

Cuarto.- Exponer al público el presupuesto inicialmente aprobado por quince días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

#### TRANSFERENCIA CORRIENTE A LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO Y CULTURAL DE GUADALAJARA.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Economía y Especial de Cuentas, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Primero.- Autorizar la ejecución presupuestaria de la partida 622.2.480.07 del Presupuesto Municipal vigente a favor de la Fundación Universitaria para el Desarrollo Científico y Cultural de Guadalajara, con CIF G19203330, en forma de transferencia corriente.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde Presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para tal fin.

#### RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

El Concejal Delegado de Servicios Públicos Municipales, Sr. Del Castillo, da cuenta de la propuesta de acuerdo.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, señala que lo lógico es concertar las horas de limpieza a realizar y luego efectuarlas y anuncia su abstención porque la prestación del servicio por gestión indirecta no es el modelo que propugna su Grupo.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Sevillano, indica que el Equipo de Gobierno viene a hacer lo mismo que antes criticaba y anuncia el voto a favor.

El Concejal Delegado de Servicios Públicos Municipales, Sr. Del Castillo, manifiesta que se trata de hechos sobrevenidos y que no se puede modificar el contrato día a día cuando surjan nuevas circunstancias.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por mayoría de 24 votos a favor de los representantes de los Grupos Popular y Socialista, 1 abstención del representante del Grupo de Izquierda Unida y ninguno en contra, acuerda:

Aprobar el gasto derivado de la prestación del servicio de limpieza en Colegios Públicos y otras dependencias municipales realizado por la empresa SAMSIC IBERIA, S.A. durante el periodo comprendido entre el 16 de junio y el 30 de noviembre de 2008, por los siguientes importes:



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

- Ampliación del horario de limpieza del nuevo edificio de la Policía Local en 2,5 horas diarias, de lunes a sábado, por un importe de 9.282,94 euros anuales (IVA incluido), y con efectos desde el 16 de junio de 2008 hasta el 30 de noviembre de 2008. Total importe 5,50 meses: 4.254,68 euros.
- Ampliación del horario de limpieza del nuevo edificio de la Policía Local en 3 horas, de lunes a viernes, por un importe de 9.282,94 euros anuales (IVA incluido), y con efectos desde el 1 de octubre de 2008 hasta el 30 de noviembre de 2008. Total importe 2 meses: 1.547,16 euros.
- Limpieza del Centro Social Los Valles, 2,5 horas diarias, de lunes a sábado, por importe de 9.282,94 euros anuales (IVA incluido), y con efectos desde el 16 de junio de 2008 hasta el 30 de noviembre de 2008. Total importe 5,50 meses: 4.254,68 euros.
- Ampliación del horario de limpieza del Colegio Público San Pedro Apóstol (parvulario) en 2 horas diarias, de lunes a viernes, por un importe de 6.188,62 euros anuales (IVA incluido), y con efectos desde el 1 de septiembre de 2008 hasta el 30 de noviembre de 2008. Total importe 3 meses: 1.547,16 euros.
- Limpieza del polideportivo del C.P. Pedro Sanz Vázquez, 3 horas diarias, de lunes a viernes, por importe de 9.282,94 euros anuales (IVA incluido), y con efectos desde el 17 al 30 de noviembre de 2008. Total importe 0,50 meses: 386,79 euros.

En este momento se ausenta del Salón D<sup>a</sup> Teresa Tejedor de Pedro.

### DACIÓN DE CUENTA DE ADJUDICACIÓN DE OBRAS DE EMERGENCIA EN CALLE LUIS PIZAÑO.

La Corporación queda enterada de Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 2 de diciembre por el que se adjudica por trámite de emergencia a la empresa Reparaciones Ballesteros, S.L., la ejecución de las obras necesarias para la reparación de la red de saneamiento de la calle Luis Pizaño, por un importe aproximado de 75.000 euros.

### REVISIÓN DE TARIFAS Y CANON AÑO 2008 DEL APARCAMIENTO EN CALLES EL CASAR Y TENDILLA.

La Corporación, previo informe favorable de la Comisión de Contratación y Patrimonio, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda: Primero.- Aprobar las tarifas a aplicar al usuario del aparcamiento de las calles El Casar/Tendilla durante el año 2008, que quedan fijadas en las siguientes cuantías:

| DIMENSIONES | PRECIO | IPC 4'2 | TOTAL | DESCUENTO POR |
|-------------|--------|---------|-------|---------------|
|-------------|--------|---------|-------|---------------|



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

| EN METROS   | 2007        |          | 2008        | AÑOS TRANSCURRIDOS 69/70 |
|-------------|-------------|----------|-------------|--------------------------|
| 2'40 X 4'50 | 6.888'66 €  | 289'32 € | 7.177'98 €  | 7.075'44 €               |
| 2'40 X 5'00 | 7.637'08 €  | 320'76 € | 7.957'84 €  | 7.844'16 €               |
| 2'50 X 5'00 | 7.971'23 €  | 334'79 € | 8.306'02 €  | 8.187'36 €               |
| 2'60 X 4'50 | 7.462'72 €  | 313'43 € | 7.776'15 €  | 7.665'06 €               |
| 2'60 X 5'00 | 8.273'55 €  | 347'49 € | 8.621'04 €  | 8.497'88 €               |
| 2'70 x 5'00 | 8.608'92 €  | 361'57 € | 8.970'49 €  | 8.842'34 €               |
| 3'60 X 5'00 | 11.454'60 € | 481'09 € | 11.935'69 € | 11.765'18 €              |

Segundo.- Aprobar el canon a satisfacer el Ayuntamiento por cada plaza durante el año 2008, que queda fijado en la cantidad de 11'08 euros por plaza (70 plazas).

En este momento se reincorpora al Salón D<sup>a</sup> Teresa Tejedor de Pedro y se ausenta D<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez por razones de parentesco con el representante de una de las empresas firmantes del Convenio a tratar en el punto siguiente.

#### RATIFICACIÓN DE CONVENIO URBANÍSTICO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO PÚBLICO EN PLAZA MAYOR.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. De las Heras, da cuenta del expediente tramitado al efecto.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, se muestra en contra de un aparcamiento público con plazas de rotación, porque según el Plan Especial del Casco Histórico hay exceso de dichas plazas, desconociendo por otra parte, dadas las divergencias entre el Concejal de Urbanismo y el Arquitecto Municipal, las plazas que se destinarán a residentes y a rotación, pues considera que con el aparcamiento se agravará el problema de circulación en el Casco Histórico; dice que el Plan Especial del Casco Histórico sí preveía plazas de rotación en la confluencia de la Avenida del Ejército y calle Cardenal González de Mendoza; que la recuperación del casco se conseguiría peatonalizando calles y revitalizando el comercio, el transporte público y la hostelería, siendo la Plaza Mayor la única plaza de capitales de provincia sin una terraza; que por ahora se desconoce la importancia de los posibles restos arqueológicos en la Plaza.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Alba, indica que desconoce el proyecto que el Equipo de Gobierno tiene para el Casco Histórico, que el convenio no tiene novedades con respecto al que estaba trabajando el anterior Equipo de Gobierno, sino que el actual Equipo se ha limitado a cotejarlo y tirar para delante quedando flecos que se aplazan al futuro pliego de condiciones de adjudicación; que en su día se desaprovechó un posible aparcamiento en la Plaza de los Caídos; que las plazas de aparcamiento deben ser fundamentalmente para residentes, mostrando su parecer



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

favorable a dotar de dichas plazas al casco histórico para que éste sirva de motor económico; que el aparcamiento en la Plaza Mayor no viene ligado a un modelo de ciudad, sino que se limita a aprovechar unas obras de construcción en la plaza, debiendo servir el aparcamiento para recuperar la plaza a coste cero para el Ayuntamiento; pide al Equipo de Gobierno que actúe con más amplitud de miras y amplíe el aparcamiento a la Plaza de Dávalos.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. De las Heras, manifiesta que el equipo de gobierno, al igual que el Grupo Municipal Socialista, es partidario de más plazas de aparcamiento en el centro que se verá revitalizado con personas a las que habrá que facilitar el acceso; que la propuesta de convenio es uno de los pocos documentos que se encontró el actual Equipo de Gobierno al iniciar su mandato, sorprendiéndole que el Grupo Municipal Socialista haya formulado alegaciones cuando ya había dejado pergeñado un borrador de convenio; que como opción puede haber otras alternativas para ubicación de un aparcamiento, pero el Equipo de Gobierno ha considerado prioritaria su ubicación en la Plaza Mayor, habiendo tenido el anterior Equipo 48 meses para elaborar un proyecto de aparcamiento en Plaza Mayor en unión de la Plaza de Dávalos o en la calle Cardenal González de Mendoza; que la posible existencia de restos arqueológicos obligará a la empresa constructora a mantener permanentemente un arqueólogo y en cuanto al Plan Especial del Casco Histórico dice que hay otra propuesta de los servicios técnicos municipales y que se van a invertir en el casco histórico próximamente ocho millones de euros e indica que durante el actual mandato se ha dotado a la ciudad de dos mil plazas de aparcamiento.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, expone que su propuesta en la Avenida del Ejército y Cardenal González de Mendoza iba unida a la construcción de un centro de recepción de visitantes, que no se ejecutó porque el Grupo Municipal socialista en el gobierno no estaba de acuerdo con tal ubicación; que el Equipo de Gobierno se ha limitado a inaugurar los aparcamientos públicos de las Unidades de Actuación SUE 10 y SUE 20, pero no debe atribuirse el de Salesianos, por ser éste enteramente privado; que no existe por ahora un informe de la Junta de Comunidades sobre los restos arqueológicos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Alba, señala que el convenio nace cojo porque se limita a ser un acuerdo con dos empresas, pero desconociéndose por ahora lo que pone cada una de las partes que se aplaza al pliego, esperando no obstante que favorezca los intereses de la ciudad; anuncia la abstención de su Grupo ante la carencia de amplitud del convenio y porque el Plan Especial del Casco Histórico debe ser la herramienta y compromiso para dinamizar el centro y determinar dónde se quieren plazas de rotación y de residentes y no actuar a saltos.

El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. De las Heras, indica que los restos de la iglesia de Santo Domingo de Guzmán parece que no se localizan en la Plaza Mayor, sino más abajo; que el Ayuntamiento con el convenio, que favorece los intereses generales de los vecinos, pone cero



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

euros y que la alegación del Grupo Municipal Socialista ha servido únicamente para retrasar la aprobación del convenio.

La Corporación, previos los informes técnicos y jurídicos, partes integrantes de este acuerdo en cuanto a su motivación, y previo informe de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, por mayoría de 12 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 1 en contra del representante del Grupo de Izquierda Unida y 11 abstenciones de los representantes del Grupo Municipal PSOE, acuerda:

Primero.- Desestimar las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista y la empresa Urbas Guadahermosa, S.A.

Segundo.- Ratificar el convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de Guadalajara y Gestesa Desarrollos Urbanos, S.L. y Fernández Collada, S.L., para la construcción y explotación de un aparcamiento subterráneo público en la Plaza Mayor en terrenos de titularidad municipal con afectación a terrenos privados, inicialmente aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 31 de julio de 2008 y suscrito el 16 de diciembre de 2008 y notificar el texto definitivo ratificado por el Pleno del Ayuntamiento a Gestesa Desarrollos Urbanos, S.L., y Fernández Collada, S.L.

En este momento se reincorpora al Salón D<sup>a</sup> Carmen Heredia Martínez.

#### CONSULTA URBANÍSTICA PLANTEADA POR EL AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES SOBRE REVISIÓN DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL.

La Corporación previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda al amparo del artículo 36.2.c) del Decreto Legislativo 1/2004, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, prestar conformidad a la consulta urbanística planteada por el Ayuntamiento de Yunquera de Henares respecto del Plan de Ordenación Municipal de dicho municipio.

#### CONSULTA URBANÍSTICA PLANTEADA POR EL AYUNTAMIENTO DE YUNQUERA DE HENARES SOBRE PROGRAMA INDUSTRIAL DE AC-TUACIÓN URBANIZADORA.

La Corporación previo informe favorable de la Comisión de Urbanismo, Vivienda, Infraestructuras y Medio Ambiente, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda al amparo del artículo 36.2.c) del Decreto Legislativo 1/2004, de 18 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística de Castilla-La Mancha, prestar conformidad a la consulta urbanística plan-



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

teada por el Ayuntamiento de Yunquera de Henares respecto del Programa de Actuación Urbanizadora Industrial Mohedano III de dicho municipio.

## CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO Y SENSIBILIZACIÓN.

La Corporación, a propuesta del Consejo Municipal de Cooperación al Desarrollo, por unanimidad de los miembros asistentes acuerda:

Primero.- Conceder las siguientes subvenciones de la convocatoria pública de subvenciones municipales para proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización del ejercicio 2008 a los siguientes proyectos presentados por las ONGs que se citan:

- Cruz Roja Guadalajara, con C.I.F. nº Q-2866001G, para "Clubes de sensibilización y educación al Desarrollo", por un importe de 6.000 €.
- Asociación Comisión Católica Española de Migración (ACCEM), con C.I.F. nº G-79963327, para proyecto de "Educación para el Desarrollo y sensibilización", por un importe de 4.000 €.
- Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP), con C.I.F. nº G-80176845, para proyecto de "Camino de Paz: Las otras voces de Israel y Palestina", por un importe de 3.850 €.
- Manos Unidas, con C.I.F. nº G-28567790, para proyecto de "Combatir el Hambre, proyecto de todos", por importe de 3.849'48 €.

Total solicitado: 17.699'48 €.

Segundo.- El total previsto para financiar proyectos de Educación para el Desarrollo y Sensibilización era de 19.250 € y el importe total de los proyectos financiados es de 17.699'48 €, la diferencia que resta de 1.550'52 € se acuerda destinarla a financiar ayudas de emergencia.

## **II.- Parte de Control de la gestión de los Órganos Municipales de Gobierno.**

### **a) Decretos y Resoluciones del gobierno municipal.**

#### **DECRETOS DE LA ALCALDÍA.**

La Corporación queda enterada de los Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y los señores Concejales Delegados comprendidos entre los días 24 de noviembre y 15 de diciembre de 2008.

### **c) Mociones sobre temas de interés municipal.**

#### **MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE EL FONDO ESTATAL DE INVERSIÓN LOCAL.**

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta de la creación del Fondo Estatal



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

de Inversión Local que constituye un hito histórico sin precedentes en nuestro país al suponer la mayor movilización de recursos públicos a favor de las Entidades Locales, dotado con ocho mil millones de euros para la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones generadoras de empleo. Añade al margen del texto de la Moción, que el Equipo de Gobierno no se podrá quejar de disponibilidades económicas con cargo al Fondo, presupuesto ordinario y privatización del servicio del agua, pues sólo el Fondo supone un 700% respecto de las inversiones que el Equipo de Gobierno ha sabido gestionar en el año 2008; que el Fondo servirá para generar empleo y dotar de infraestructuras a la Ciudad para sacarla del letargo y modernizarla, desempolvando proyectos del anterior Equipo de Gobierno, como en los Barrios de Manantiales, Escritores y calle Dos de Mayo; ofrece la mano tendida de su Grupo para trabajar conjuntamente con el Equipo de Gobierno, por todo lo cual, se propone:

1º.- Adoptar el compromiso de presentar en los plazos previstos y conforme recoge el Real Decreto Ley que regula este Fondo los proyectos destinados a la realización de actuaciones urgentes en materia de inversiones, especialmente generadoras de empleo y con mayor utilidad social.

2º.- Con el fin de ejecutar este compromiso se dará prioridad a la presentación de proyectos que requieran para su ejecución un mayor número de puestos de trabajo.

3º.- Las obras objeto de estos contratos serán en todo caso obras de nueva planificación y de ejecución inmediata que den respuesta a las demandas de infraestructuras de servicios básicos y dotaciones más necesarias del municipio.

4º.- El Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Guadalajara se compromete a presentar proyectos de inversión por la totalidad de la cuantía que recibirá el Ayuntamiento de Guadalajara, y que asciende a 13.791.811 euros conforme al Fondo Estatal de Inversión Local para la dinamización de la economía y el empleo.

5º.- El Alcalde convocará en un plazo no superior a 5 días hábiles a la Junta de Portavoces del Ayuntamiento de Guadalajara para diseñar un plan de inversiones transparente, consensuado y centrado en las necesidades más importantes de la ciudad."

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, fija la postura de su Grupo contraria a la Moción.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, se muestra de acuerdo con la parte dispositiva de la Moción, pero no con la parte expositiva por triunfalista, dado que la crisis también lo es sin precedentes; manifiesta que si se generan 200.000 puestos de trabajo en España y 345 en Guadalajara, son los mismos puestos que se van a destruir, resultando en Guadalajara capital en el mes de noviembre un número de 4.551 parados; que el Fondo es un avance, pero insuficiente; propone que con el Fondo se construya un huerto solar en la Finca Castillejos y que el Fondo no sea un parche y flor de un día, pues debían elaborarse planes regionales y





## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

municipales al menos para tres años con una inversión de dieciocho mil millones de euros a favor de políticas sociales y financiando los servicios impropios que prestan los Ayuntamientos.; manifiesta que no cuestiona las competencias de la Junta de Gobierno Local para presentar los proyectos que estime oportunos.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, considera un sin sentido el voto en contra del Grupo Popular, pues ello supone que no se van a presentar los proyectos; manifiesta que la Moción no contiene triunfalismos, sino la suma y sigue del Gobierno Central frente a la crisis; que el Fondo permitirá modernizar Guadalajara como hizo el anterior Equipo de Gobierno durante su anterior mandato de cuatro años; critica el radicalismo del Partido Popular en Guadalajara, cuando los Ayuntamientos que primero han presentado proyectos en la Provincia, Región y Estado han sido del Partido Popular; que ir en contra de la Moción supone afejar una medida que favorece a los Ayuntamientos y ciudadanos, siendo el Fondo una sorpresa para el Equipo de Gobierno montado en el victimismo y sirviendo el Fondo como plan de choque para generar empleo.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, adelanta que el Equipo de Gobierno va a adquirir los compromisos que figuran en la Moción, si bien, la Junta de Portavoces según el Reglamento Orgánico del Pleno tiene otras funciones que las propuestas en la Moción; dice que la Moción es de las llamadas "factoría de Ferraz" que no resuelve el problema endémico de la financiación local; que los Ayuntamientos se encuentran con un tiempo escaso para ejecutar las inversiones, siendo el Fondo un parche, que no financia el Presidente del Gobierno, sino los contribuyentes con la emisión de deuda pública; que los proyectos a presentar tienen fecha de diciembre de 2008; que el Plan está motivando que el PSOE esté llorando por los pasillos al favorecer a Ayuntamientos del Partido Popular, cuando el Plan debía tener una continuidad; que el Equipo de Gobierno seguirá modernizando la ciudad, siendo las propuestas del Partido Popular para salir de la crisis, las de reducir la presión fiscal y generar empleo, lo que no ha hecho el Gobierno con los presupuestos generales del Estado para el año 2009.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, apoya la Moción con el fin de que se permita aportar ideas a la oposición a pesar de las competencias de la Junta de Gobierno Local y ruega que al menos se les tenga informados de las propuestas a presentar.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, indica que ante las circunstancias excepcionales es el Gobierno quien ha decretado la distribución del Fondo; que el proyecto de obras en el Barrio de Los Manantiales data del anterior Equipo de Gobierno, que a su vez tenía encargado el proyecto de la calle Dos de Mayo; que sólo se han presentado al día de hoy dos proyectos; que las importantes obras en la ciudad como Campus Universitario y ampliación del Hospital Universitario se van a ejecutar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, informa que antes de fin de año se presentarán bastantes más proyectos, que se facilitarán a los Grupos de la oposición, y replica que en los Ayuntamientos de Toledo y Albacete los Grupos Municipales Socialistas han pasado el rodillo y aquí pretenden que sea la Junta de Portavoces quien diseñe las inversiones, diseño que lo efectuará la Junta de Gobierno Local con arreglo a la Ley.

La Moción obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 13 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

### MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE SOBRE DOTACIÓN MUNICIPAL PARA DESARROLLO DEL PLAN REGIONAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Ambite, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta del Plan Regional de Integración Social que ante la falta de voluntad del Equipo de Gobierno no se ha desarrollado en Guadalajara en el año 2008, habiéndose perdido la subvención del Gobierno Regional y suponiendo una reducción del 92% en las previsiones del Presupuesto Municipal para el año 2009, cuando el Plan va dirigido a personas y familias socialmente más vulnerables o en situación de exclusión social. Añade al margen del texto de la Moción que los Servicios Sociales no son una prioridad para el actual Equipo de Gobierno, como sí lo son para los Gobiernos Central y Autonómico; lamenta que en el año 2007 hubiera un despido injusto e impropio de los trabajadores del PRIS, destruyéndose empleo, de modo que actualmente los Servicios Sociales cuentan con 15 trabajadores menos; que el PRIS lo financia la Junta en un 80% y el Ayuntamiento en un 20%, habiendo pedido la Junta al Ayuntamiento en el año 2008 que ampliara la documentación para solicitar la subvención, documentación que no aportó porque pensaba externalizar el servicio, reiterando la Junta que el Ayuntamiento reformulara los proyectos y sin embargo éste renuncia presentando fuera de plazo un proyecto, que nada tiene que ver con el PRIS, por todo lo cual la Moción propone:

"1) Que el Gobierno Municipal se ponga a trabajar en la elaboración de los proyectos y de la documentación necesaria para poder acogerse a las ayudas que anualmente convoca la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha en el marco del Plan Regional de Integración Social, como así sucede en la mayoría de los Ayuntamientos de la Región.

2) Que el Gobierno Municipal suplemente en los Presupuestos Municipales para 2009 los créditos económicos necesarios para poder retomar el trabajo que se venía realizando hasta diciembre de 2007 en relación con los Programas de Integración Social en la ciudad de Guadalajara.



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

3) Que el Gobierno Municipal haga una decidida apuesta política y económica por hacer de la inclusión social un objetivo permanente de los Servicios Sociales."

La Concejal Delegada de Familia y Bienestar Social, Sra. Here-dia, manifiesta que el PRIS dejó de existir en diciembre de 2007 y el Ayun-tamiento se ha acogido a otros planes en 2008; fija la postura del Grupo Po-pular en contra de la Moción.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, apoya la Moción porque la Junta quiere dar la subvención y porque el equipo de gobierno se ha limitado a subir en un 1% el crédito para Servicios Socia-les en una época de crisis, lo que denota la incapacidad de gestión del equi-po de gobierno que no ha sabido desarrollar los proyectos, sino que en el año 2007 echó a 11 trabajadores y reitera su postura respecto de la finan- ciación local para evitar las disfunciones Junta-Ayuntamiento, debiendo no obstante la Junta publicar las bases y convocatoria de subvenciones antes y no en enero.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Ambite, reseña que el Diario Oficial de Castilla-La Mancha de 9 de enero de 2008 publicó las bases y convocatoria del PRIS y el Ayuntamiento presentó dos programas a los que después renunció y fuera de plazo presenta un estudio e investiga- ción de carácter participativo, que nada tiene que ver con el PRIS, Plan que lleva funcionando seis años y el Equipo de Gobierno ha dejado de atender; que la financiación local debe ser objeto de un pacto de Estado, siendo los servicios sociales, por razón de proximidad, competencia municipal con cofi- nanciación de las Comunidades Autónomas; que el Equipo de Gobierno ges- tiona los servicios sociales mal, sin voluntad y señala que ha dejado de per- cibir 500.000 euros, como suma de lo no recibido del PRIS, el coste de los despidos improcedentes de 11 trabajadores y reducir la plantilla de servicios sociales en otros cuatro trabajadores.

La Concejal Delegada de Familia y Bienestar Social, Sra. Here- dia, replica que las competencias de Servicios Sociales son de la Comuni- dad Autónoma y que el Ayuntamiento tiene la intención de participar en las convocatorias de subvenciones para el año 2009, señalando que la convoca- toria en el año 2008 no fue para el PRIS sino para el Plan de Servicios So- ciales, habiéndose destinado 200.000 euros a integración de inmigrantes con una participación de la Junta del 63% en su cofinanciación y habiéndose diversificado las subvenciones a otros destinos como el empleo y pide a la Junta que subvencione los proyectos que presente el Ayuntamiento para colectivos desfavorecidos en materia de educación y empleo, lo que motivó que en el año 2008 se reformularan los proyectos sin que fueran financiados, como sí lo fueron anteriormente y que también se han destinado 40.000 eu- ros en educación de calle para minorar el absentismo escolar; que se ha tra- bajado en el Centro de Escritores con personas desfavorecidas y pide a la Sra. Ambite que se interese por la puesta en marcha del Plan de Dependencias para no tener que estar pendientes de las subvenciones.



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, indica que el Presupuesto Municipal de 2009 con destino a Servicios Sociales es insuficiente y que en el año 2007 se despidieron a 11 trabajadores del PRIS.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Ambite, contrareplica que también la Comunidad Autónoma tiene competencias en materia de empleo y sin embargo el Ayuntamiento ha montado la Oficina Local de Empleo y pide al Equipo de Gobierno que trabaje con la financiación de la que dispone al margen de la financiación local, como tema de estado, que habrá de resolver el Pacto Local.

La Concejala Delegada de Familia y Bienestar Social, Sra. Heredia, manifiesta que el Ayuntamiento se adherirá a las convocatorias de subvenciones con los proyectos que se tienen preparados y referencia las actuaciones llevadas a cabo con otras instituciones como Cáritas, etc.

La Moción obtiene 12 votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida, 13 en contra de los representantes del Grupo Popular y ninguna abstención, por lo que es rechazada.

### **d) Ruegos y preguntas.**

#### RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sra. Tejedor, formula las siguientes preguntas, indicando que su Grupo se ve obligado a formularlas en el Pleno ante la sistemática denegación de información por parte del Equipo de Gobierno y ante el retraso de 150 días en los pagos, cuando su Grupo cuando gobernaba los efectuaba en plazos de 60 a 90 días, siendo las preguntas:

- ¿Cuál es la situación actual de pagos de las siguientes empresas? UTE Sufi-Rayet Medioambiente, Asisa, Adeslas, Samsic Iberia, Iberdrola, Unión Fenosa, Sice, Trapsa, Cespa Inusa, Ucalsa, proveedores >de 900 euros, proveedores de <de 900 euros.
- ¿Cuál es la situación de los pagos de los convenios de pago aplazado a Trapsa y Cespa?

Contestando el Concejala Delegado de Economía, Sr. Esteban, que los últimos pagos a los contratistas son los siguientes:

- Ute Sufi-Rayet, Samsic Iberia, Sice y Trapsa, mes de agosto de 2008.
- Asisa y Adeslas mes de septiembre de 2008.
- Iberdrola y Unión Fenosa cuarto bimestre de 2008 y Cespa, mayo, no figurando en contabilidad ninguna factura pendiente a estas dos últimas empresas, teniendo Tesorería previsto efectuar el pago en el mes de diciembre de la facturación correspondiente al mes de junio a Cespa y en cuanto al resto de proveedores las facturas contabilizadas datan de 30 de septiembre de 2008.



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

Respecto a los convenios de pago aplazados, se han efectuado pagos de todas las cuotas que a fecha de hoy aparecen contabilizadas, de forma que a Trapsa el último pago efectuado ha correspondido a la 8ª semestralidad de amortización de capital e intereses y respecto de Cespa, el último pago ha correspondido a las cuotas de septiembre a diciembre de 2008.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, formula las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos establecimientos del Centro Comercial Ferial Plaza tienen concedida la correspondiente licencia de apertura a día de hoy?
- ¿Se ha concedido ya la correspondiente licencia de apertura a las salas de cine ubicadas en el Centro Comercial Ferial Plaza?
  - ¿En qué fase se encuentra el trámite en caso contrario? ¿Prevé el Equipo de Gobierno clausurar las sala de cine como ha hecho con otros establecimientos más pequeños?
  - ¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno clausurar alguna actividad?
  - En caso de respuesta afirmativa ¿Cuántas y cuáles son?
- ¿Cuántos establecimientos a día de hoy están funcionando sin la correspondiente licencia de apertura?

Contestando el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. De las Heras, que la licencia de primera ocupación del Centro Comercial data del 21 de noviembre de 2007, disponiendo de licencia de apertura al día de hoy aquellos establecimientos que han presentado debidamente cumplimentada su documentación; que las Salas de Cine tienen abierto expediente sancionador y que la Junta de Gobierno Local adoptará los acuerdos que procedan; que el Equipo de Gobierno clausurará aquellas actividades sin licencia a partir de las propuestas que efectúen los Servicios Técnicos Municipales y referencia el número de establecimientos que durante el mandato del anterior Equipo de Gobierno que no obtuvieron licencia de apertura y no fueron clausurados.

El Sr. Maximiliano se queja de que el Sr. De las Heras no ha dado cumplida contestación a las preguntas formuladas.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, formula las siguientes preguntas:

- ¿Se ha redactado ya el proyecto para eliminar el aparcamiento marcha atrás en la Avenida de Castilla?
  - Si es así: ¿cuándo tienen previsto empezar las obras?
  - Si no se ha redactado el proyecto ¿cuándo se tiene previsto terminar la redacción del mismo?

Contesta el Concejal Delegado de Infraestructura, Sr. Carnicero, diciendo que sí está redactado el proyecto y que ya han comenzado las labores.



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

### **III.- Declaraciones institucionales y mociones sobre temas que no sean de interés municipal directo.**

#### **MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE DISOLUCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS GOBERNADOS POR ANV.**

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, da lectura a la Moción en la que, habida cuenta del artículo 61 de la Ley de Bases del Régimen Local, modificado por la Ley Orgánica 1/2003, para la garantía de la democracia en los Ayuntamientos y la seguridad de los Concejales, que establece los motivos y procedimiento para la disolución de Ayuntamientos cuando sus órganos de gobierno realicen actos que atenten gravemente contra el interés general y sin embargo frente a los atentados de ETA los Ayuntamientos gobernados por ANV la respuesta es el silencio y la negativa reiterada de sus Alcaldes a condenar esa barbarie, lo que les hace cómplices de esas acciones criminales, sin que el Gobierno inicie el procedimiento de disolución de los Ayuntamientos gobernados por ANV alegando falta de cobertura legal, se propone:

Primero.- El Ayuntamiento de Guadalajara exige al Gobierno de la Nación que inste cuanto antes el procedimiento de disolución de los Ayuntamientos dirigidos por ANV, porque tiene suficiente amparo legal, hay precedentes y sólo es una cuestión de voluntad política.

Segundo.- Insta al Gobierno de la Nación para que vete el destino del dinero del Fondo Estatal de Inversión Local recientemente aprobado mediante Real Decreto Ley 9/2008, que beneficiaría a los ayuntamientos presididos por ANV, y en su lugar, lo reparta a las Diputaciones Forales respectivas, para que no se vean perjudicados los vecinos de esos municipios.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, Rodríguez Zapatero."

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, manifiesta que el compromiso de Izquierda Unida siempre ha sido en contra del terrorismo de ETA y a favor de su derrota con el Código Penal y a favor de su derrota política en las urnas, pero mantiene discrepancias en cuanto a la fórmula de la derrota, por lo que propone la siguiente transaccional:

"El Ayuntamiento de Guadalajara reitera su radical compromiso con la defensa de los Derechos Humanos en general y contra los crímenes de la organización terrorista ETA en particular y manifiesta que la vía adecuada para deslegitimar políticamente a los cargos públicos representativos que no condenan la violencia es su desalojo democrático a través de las urnas o por medio de acuerdos entre las fuerzas políticas democráticas."

Prosigue diciendo que el diálogo con ETA se ha utilizado por los distintos partidos políticos gobernantes; que ha ETA se la ha de derrotar dentro del Estado de Derecho con medidas policiales y restando los apoyos sociales, no con medidas de excepción; que según la Abogacía y Fiscalía



## AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

General del Estado no se dan los supuestos del artículo 61 para la disolución de los Ayuntamientos de ANV y que para la debida utilización por los Ayuntamientos del Fondo Estatal de Inversión Local hay suficientes controles y entiende que con este tipo de mociones se resiente la frágil cohesión de los Grupos Políticos contra el terrorismo de ETA.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, indica que la Moción es oportunista y análoga a la presentada por Rosa Díez en el Congreso de los Diputados; que repugna que Concejales que no condenen en terrorismo estén al frente de Ayuntamientos; que las medidas del actual Gobierno y de los anteriores han sido adoptar las medidas que el Estado de Derecho permite y echar democráticamente a los Ayuntamientos que no condenan el terrorismo a través de mociones de censura; que no comparte las medidas propuestas en la Moción por las razones jurídicas derivadas de Sentencias del Tribunal Constitucional y políticas porque no pueden extenderse medidas contra los partidos por actuaciones de las personas que los representan; que el artículo 61 se refiere a acuerdos y actuaciones gravemente dañosas que de modo reiterado y grave adopte una Corporación Local y no a las manifestaciones que pueda hacer un Concejal, por lo que la postura debe ser echar democráticamente a los Alcaldes y caso por caso a través de las oportunas mociones de censura y en cada Ayuntamiento.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, entiende que la derrota de ETA y de quienes la amparan sólo se puede conseguir por las vías judicial y policial y no con el diálogo; indica que la Moción pretende que ETA y sus adláteres no sigan gestionando fondos públicos; que en los municipios gobernados por ANV no hay debate, ni libertad, sino mordazas y miedo; que la transaccional de Izquierda Unida tiene buenos propósitos, pero no va al meollo de la cuestión.

Por el Grupo de Izquierda Unida su Portavoz, Sr. Maximiliano, discrepa con el Partido Popular en los medios, aunque no en el fin, para acabar con el terrorismo, pero además de utilizar los medios judiciales y policiales hay que aislar a los terroristas, acabar con el apoyo social y utilizar el diálogo como se ha hecho en Irlanda con el IRA.

Por el Grupo Municipal PSOE su Portavoz, Sr. Jiménez, señala que la actual legislatura empezó con el apoyo de todos los Grupos Políticos frente al terrorismo, unidad que ahora parece que se ha perdido, siendo un vicio populista gobernar en base a impactos emocionales.

Por el Grupo Popular su Portavoz, Sr. De las Heras, señala que el PSOE debe volver al Pacto de las Libertades y Contra el Terrorismo, aislando a los terroristas y a quienes los apoyan no dotándolos de medios económicos, habiéndose demostrado desde el Gobierno de Suárez que el diálogo no ha sido suficiente, por lo que sólo caben medidas policiales y judiciales.

El Ilmo. Sr. Alcalde recuerda a los que no pueden opinar y actuar libremente y que todos con distintas estrategias debemos buscar el bien común frente al terrorismo.



AYUNTAMIENTO DE  
GUADALAJARA

La Moción es aprobada al obtener 13 votos a favor de los representantes del Grupo Popular, 12 en contra de los representantes de los Grupos Municipal PSOE e Izquierda Unida y ninguna abstención.

El Ilmo. Sr. Alcalde desea a todos unas felices navidades y año 2009.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas con quince minutos del día al principio indicado; de todo lo cual, como Secretario, certifico.

---